

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **001/Secretaría del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.**

Fecha de Elaboración: **16 de abril del 2025**

La propuesta es una Reconducción: **SI X NO ND**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: _____

Número de prioritarios para Noviembre 2025 _____

Propuesta No. **60**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
	x						
SH-MP-03	Creación de Manual de Procedimientos.			Un manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.	Múltiples requisitos que hacen complicado el trámite y vulneran a la población en sus necesidades.	Los procedimientos actuales no están adecuados a los programas estatales y federales tal como lo enmarca el marco jurídico, haciéndolos complicados y e incompletos para los avances sociales y en Mejora Regulatoria.	30 de abril 2026.

Observaciones: Se hace del conocimiento que la presente propuesta normativa será reconducida a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Noviembre de 2025, en atención a las condiciones de temporalidad y a las actividades propias del área, así como debido a que aún no se cuenta con fecha definida para su presentación y aprobación ante el H. Cabildo.

Cabe señalar que esta propuesta fue considerada previamente en la Agenda Regulatoria de Mayo de 2025, y **SE RECONDUCE ÚNICAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL H. CABILDO DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. José Luis Munguía Huerta Asesor de la Secretaría del Ayuntamiento	Nombre y Cargo del Titular del Ayuntamiento Municipal  Lic. Patricia José Jiménez Hernández Secretaría del Ayuntamiento CHIMALHUACÁN 2025-2027	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de 2025-2027 Chimalhuacán, Estado de México  Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle CHIMALHUACÁN 2025-2027 DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos o interesados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a la agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.